CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00642-2026-2031-CD
RU 39542-CD
12 OCTUBRE 2026 05:57 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: ESAMANIEGO

**LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**
**Diputado de la República**

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

# MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, formula ante el Pleno de la Cámara de Diputados la siguiente Moción de Saludo, con arreglo a los siguientes considerandos:

Que, el próximo jueves 29 de octubre de 2026, el distrito de Ancón, provincia y departamento de Lima, celebra el **152.° Aniversario de su Creación Política**, dispuesta el 29 de octubre de 1874 durante el gobierno del presidente don Manuel Pardo y Lavalle, cinco años después de que el presidente José Balta lo reconociera como pueblo, en junio de 1869.

Que, su nombre significa «ensenada» y proviene del antiguo pueblo de pescadores de Lancón, y que su bahía estuvo habitada hace más de 4000 años, como lo atestigua su **necrópolis prehispánica**, descubierta en 1870 durante la construcción del ferrocarril y considerada una de las más importantes de la costa peruana.

Que, Ancón ocupa un lugar en la historia de la Independencia, pues en octubre de 1820 la **Expedición Libertadora** del general don José de San Martín fondeó en su bahía en su camino hacia la proclamación de la libertad del Perú.

Que, desde 1870, cuando se levantaron las primeras casas del balneario, Ancón se convirtió en el lugar de descanso de las familias limeñas, y su **Malecón Ferreyros** y sus casonas, entre ellas las que pertenecieron a don Ricardo Palma y al mariscal Andrés Avelino Cáceres, guardan la memoria de aquellos veranos.

Que, la vida de Ancón gira en torno a **la familia**: sus vecinos se conocen por su nombre, comparten su bahía, su playa y su malecón, y mantienen vivas las costumbres de un pueblo que se cuida entre todos y que recibe cada verano a miles de familias de toda Lima.

Que, la bahía de Ancón es cuna de deportistas náuticos y de allí surgió **Stefano Peschiera**, medallista de bronce en vela en los Juegos Olímpicos de París 2024, ejemplo para la juventud de que la disciplina y el esfuerzo pueden llevar el nombre del Perú a lo más alto.

Que, Ancón es hoy tierra de **pescadores artesanales** que cada madrugada salen al mar para llevar alimento a las mesas de Lima, y de familias emprendedoras que sostienen el comercio y el turismo del distrito, al que se suman sus Lomas, que reverdecen cada invierno y reciben a escolares y visitantes.

Que, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, exprese su saludo y reconocimiento institucional a las autoridades, funcionarios y vecinos del distrito de Ancón, en mérito a su legado histórico, a su tradición marinera y a su aporte al desarrollo de Lima Norte.

Que, por las consideraciones expuestas, se propone al Pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la República del Perú lo siguiente:

**LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:**

**Primero. -** Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República al distrito de Ancón, provincia y

departamento de Lima, con motivo de celebrarse, el 29 de octubre de 2026, el 152.° Aniversario de su Creación Política.

**Segundo. -** Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, a la **Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Ancón**, y por su intermedio a los señores regidores, funcionarios, autoridades y a toda la distinguida población del distrito.

Lima, 12 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/10/2026 15:28:35-0500

**Leo Miguel De Paz Lancho**
Diputado de la República